

Núm. 289

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de diciembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 157315

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO FISCAL

24377 Decreto de 21 de noviembre de 2025, del Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada de Cooperación Internacional de la Fiscalía Provincial de Huelva a doña Ana Belén Nevado Holgado.

Ha tenido entrada en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado correo electrónico remitido por la Fiscalía Provincial de Huelva, por el que adjunta la propuesta de nombramiento, por parte de su Jefatura, como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional de dicha Fiscalía Provincial a la Ilma. Sra. Fiscal doña Ana Belén Nevado Holgado, al considerar que concurren todos los requisitos necesarios para ello.

Tras la recepción de dicha propuesta se procedió a incoar el presente Expediente Gubernativo, referenciado al margen, por Decreto de fecha 27 de octubre de 2025.

#### **Hechos**

Para cubrir el referido puesto, tras la renuncia a dicho cargo por el Ilmo. Sr. Fiscal don Miguel Ángel Senso, en fecha 19 de junio de 2025 se procedió a incoar el Expediente Gubernativo número 40/2025 y se abrió la correspondiente convocatoria para la solicitud de la mencionada delegación de la especialidad, a fin de que ésta pudiera ser interesada por los miembros de la plantilla de la Fiscalía Provincial de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento del Ministerio Fiscal.

La Ilma. Sra. Fiscal doña Ana Belén Nevado Holgado, siendo la única solicitante de la referida delegación, ha sido propuesta por el Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huelva, por Decreto de fecha 4 de julio de 2025, al estimar su idoneidad para el cargo en atención a los méritos alegados: gran profesionalidad y rigor jurídico, experiencia en la especialidad y magnifica relación con el anterior delegado y con la Fiscalía de Sala, lo cual es el mejor aval para el desempeño de las funciones correspondientes.

Dado traslado de la propuesta al Excmo. Sr. Fiscal de Sala de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado, con fecha 13 de noviembre de 2025, emitió informe favorable al nombramiento de la Ilma. Sra. Fiscal doña Ana Belén Nevado Holgado como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Huelva, vista su solicitud, sus méritos y el *curriculum vitae* aportado.

#### **Fundamentos**

Primero.

El Reglamento del Ministerio Fiscal establece para la cobertura del cargo de Fiscal delegada/o especialista, tanto autonómicos como provinciales, que serán nombrados y, en su caso, relevados, mediante Decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe/a respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado/a (artículo 62.2).

Con carácter previo, exige que se realice una convocatoria entre las/os Fiscales de la plantilla, señalando que para su cobertura se atenderá preferentemente, dentro de los méritos alegados, el haber recibido formación específica en la materia propia de la especialidad y tener experiencia práctica.

cve: BOE-A-2025-24377 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 289 Martes 2 de diciembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 157316

La propuesta de nombramiento del Fiscal Jefe/a habrá de ser motivada y deberá ir acompañada de la relación de todas/os los fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados. Una vez recibida por la Inspección Fiscal, dará traslado al respectivo Fiscal de Sala, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes, resolviendo seguidamente la persona titular de la Fiscalía General del Estado, previa audiencia del Consejo Fiscal (artículo 62.2 RMF).

Asimismo, el nombramiento y cese debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 62.3 RMF).

#### Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Igualmente, la propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía provincial de Huelva, está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la Ilma. Sra. Fiscal solicitante y propuesta en la comunicación de fecha 24 de febrero de 2025, dictado en el Expediente Gubernativo número 16/2025 incoado al efecto.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su Reglamento y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

- 1. Nombrar a la Ilma. Sra. Fiscal Doña. Ana Belén Nevado Holgado como Delegada de Cooperación Internacional de Fiscalía Provincial de Huelva.
- 2. Notifíquese lo acordado a la Excma. Fiscal Jefa Inspectora, a la Excmo. Sr. Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, al Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huelva, que trasladará copia del presente Decreto a la Ilma. Sra. Fiscal interesada, poniéndolo en conocimiento de toda/os los Fiscales de la plantilla.
  - 3. Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
- 4. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma ley.

Madrid, 21 de noviembre de 2025.-El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X